

Administración General de Aduanas
Aduana de Altamira
Subadministración de Operación Aduanera
Departamento de Control de Tramites

Oficio 800-58-00-04-03-2012-
Exp. Sin expediente.

01494

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

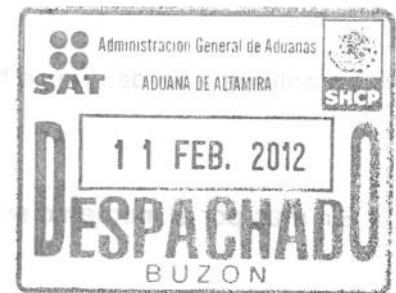


Asunto: Horario de Salida de los Recintos Fiscalizados, sábados.

Altamira, Tamaulipas, 10 de Febrero de 2012.

Asociación de Agentes Aduanales de Tampico y Altamira, Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C; Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C., Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V., Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V., Cooper T Smith de México, S.A. de C.V., Possehl México, S.A. de C.V., Altamira Terminal Multimodal, S.A. de C.V., Inmobiliaria Portuaria de Altamira, S.A. de C.V., D.A. Hinojosa Terminal Multiusos, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., Grupo Castañeda, S.A. de C.V.

Presentes



Por este medio, se hace referencia al oficio 800-58-00-04-03-2012-00095, de fecha 03 de enero de 2012, en donde se notificó la actualización al Manual de Lineamientos de Flujos Vehiculares de los Recintos Fiscal y Fiscalizados de la Aduana de Altamira, sobre el particular hago le comunico que los horarios señalados en los puntos 2.1.1.2 y 2.1.2.2 del citado Manual, respecto a las salidas de los **sábados** de vehículos con carga para presentarse ante el Modulo de Selección Automatizada y vacíos a partir del sábado 11 de febrero de 2012, queda de la siguiente manera:

- Salida de mercancías de importación de los Recintos Fiscalizados (No aplica para regla 3.1.12).
09:00 a 13:00 horas.
- Transferencias entre Recintos Fiscalizados con supervisión de OCES.
07:30 A 18:00 horas.
- Salida de contenedores vacíos
09:00 a 18:00 horas.

Para efecto de posicionarse en la explanada previo a su modulación o inspección por parte de los equipos no intrusivos en horario normal de operaciones de la Aduana vigente.

Continúa al reverso...

AML/IMGF/MSZD.

Administración General de Aduanas
Aduana de Altamira
Subadministración de Operación Aduanera
Departamento de Control de Tramites

Oficio 800-58-00-04-03-2012-
Exp. Sin expediente.

- 0 1 4 9 4

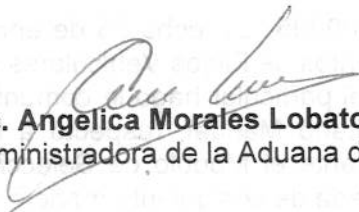


Sigue...

Lo anterior a fin de que se haga de conocimiento de su personal así como de sus asociados.

Sin más por el momento se envían saludos cordiales.

Atentamente


Lic. Angelica Morales Lobato.
Administradora de la Aduana de Altamira.

- C.c.p.- Lic. Carlos Hernando Ramírez Escoto.- Administración Central de Operación Aduanera.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Elena Michelle Méndez López.- Subadministración de Informática y Contabilidad.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p.- Lic. José Medellín Florencia.- Subadministrador de Asuntos y trámites Legales.- Mismo Fin.
- C.c.p.- Lic. Ivan Manuel García Flores.- Subadministrador de Operación Aduanera.- Mismo Fin.
- C.c.p.- Teniente de Fragata Cesar Raymundo Guzmán Munguía.- Subadministrador de Control y Vigilancia de la Aduana.- Para la ejecución y ejercicio de las facultades de vigilancia e inspección permanente en los Recintos Fiscales y Fiscalizados.
- C.c.p.- Minuta.-
- C.c.p.- Expediente.-

AML/IMGF/MSZD.